

Hacia una datación de las *Mocedades de Rodrigo*: los tratamientos y las desinencias en -des

Towards a Dating of the *Mocedades de Rodrigo*: Forms of Address and Suffixes in -des

Elena Monge Hermida
Universidad Complutense de Madrid / IUSMP
emonge01@ucm.es

RESUMEN: El presente trabajo pretende contribuir a la datación de las *Mocedades de Rodrigo*. Así, se analizan las desinencias en -des para distinguir qué fenómenos pueden pertenecer al texto original (de 1360) y cuáles son de la única copia que llega hasta nosotros (s. xv). Por otra parte, se abordan de forma similar las fórmulas de tratamiento y se proponen una serie de explicaciones del significado que adquieren dentro de la obra. El análisis identifica como rasgos del texto original las formas del pronombre reforzado *vosotros*; el único caso de pérdida de la dental en la forma *seredes* > *serés* o la ausencia de fórmulas como *vuestra merced*. Además, se proponen como fenómenos de la copia del xv la extensión casi generalizada del *vos*, los deslizamientos entre *formas-t* y *formas-v* y la ausencia de tuteo no recíproco entre los miembros de la iglesia, entre otros.

PALABRAS CLAVE: *Mocedades de Rodrigo*, fórmulas de tratamiento, desinencias en -des, datación

ABSTRACT: The present study aims to contribute to the dating of the *Mocedades de Rodrigo*. To this end, verb endings in -des are examined in order to distinguish which phenomena may belong to the original text (1360) and which derive from the only surviving copy (15th century). Similarly, forms of address are analyzed, and a series of explanations is proposed regarding the meanings they acquire within the work. The analysis identifies as features of the original text the reinforced pronoun *vosotros*; the sole instance of dental loss in *seredes* > *serés*; and the absence of formulas such as *vuestra merced*. By contrast, the following are proposed as features of the 15th-century copy: the almost generalized extension of *vos*; the oscillation between -t and -v verb forms; and the absence of non-reciprocal *tuteo* among members of the Church, among others.

KEYWORDS: *Mocedades de Rodrigo*, forms of address, suffixes in -des, dating

SUMARIO: 1. Introducción; 2. Elección del fenómeno lingüístico: tratamientos y desinencias en -des; 3. Metodología; 4. Análisis lingüístico-estratigráfico; 5. Conclusiones; Bibliografía

CÓMO CITAR: Monge Hermida, Elena (2025). Hacia una datación de las *Mocedades de Rodrigo*: los tratamientos y las desinencias en -des. *Ramas. Revista de lengua española de la Universidad de Córdoba*, 1, 109-129. <https://doi.org/10.21071/ramas.vi1.18502>

***AGRADECIMIENTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Agradecemos al profesor Javier Rodríguez Molina su ayuda en la elaboración de este trabajo. Este trabajo ha sido realizado durante el periodo de disfrute de un contrato FPU (FPU 23/03253) concedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

1. INTRODUCCIÓN

Las *Mocedades de Rodrigo* (de aquí en adelante, *MR*) es un poema épico de 1170 versos del ciclo épico cidiano. La composición narra hazañas sobre la juventud de Rodrigo Díaz de Vivar y constituye el único texto castellano que hemos conservado sobre la juventud del héroe (Deyermond, 1969, p. 9).

El poema ha llegado hasta nosotros en un único manuscrito: el ms. Espagnol 12 de la *Bibliothèque Nationale de France*. Deyermond (1969, p. 23) afirma que, si bien queda claro que el manuscrito que conservamos no se trata del texto original, es poco probable que seamos capaces de resolver si el testimonio fue compuesto antes o inmediatamente después de 1400. El propio autor (Deyermond, 1969, pp. 22-24, p. 197) propone que el texto original es una refundición palentina de h. 1360 de un poema anterior. Por su parte, Rodríguez Molina y Vaamonde (2025) precisan que las *MR* es una refundición de c. 1365 de un texto anterior a 1295¹.

MR se encuentra en los últimos folios (188-201) del manuscrito, que también contiene una copia de la *Crónica de Castilla*. Este hecho motivó que el texto cidiano pasara desapercibido durante mucho tiempo. La fecha de la copia también es controvertida; en Philobiblon (2025), para el BETA² manid 1232 se propone una datación de h. 1441-1460, aunque hay autores que han defendido que este testimonio puede tratarse de una copia más próxima al original (Deyermond, 1969, p. 22).

El interés que suscita la épica cidiana y los importantes problemas asociados a la datación de las *MR* explican la multiplicidad de trabajos que abordan aspectos diversos sobre esta composición, a pesar de que la bibliografía en torno a las *MR* es menos abundante que la referida a otros poemas épicos. En el estudio sobre las *MR*, los trabajos de Menéndez Pidal (1951, 1959) son

¹ Esta datación aparece en la descripción de los textos que conforman el corpus *Panépica*, entre los que se incluye las *MR*. Sin embargo, la información es puramente descriptiva y no se desarrolla ni argumenta con detalle la propuesta, de modo que no tenemos la posibilidad aquí de discutir las ideas que llevan a estos autores a proponer una fecha más concreta que la de Deyermond.

² Nos referimos a la *Biblioteca Española de Textos Antiguos* dirigida por Charles B. Faulhaber y disponible en la página web de *Philobiblon*. La etiqueta BETA manid 1232 marca el número de registro que *Philobiblon* asigna al ms. Espagnol 12 de la BNF, el testimonio de las *MR* al que hacemos referencia en el texto.

una referencia ineludible; sus ideas fueron corregidas y revisadas posteriormente por Deyermond (1964, 1969) y Armistead (2000).

Las aproximaciones que se han ofrecido al texto son de naturaleza variopinta. Montgomery (1982, 1984) presta atención a los distintos niveles redaccionales del poema con una perspectiva semejante a la de Funes (1987), que desgaja los niveles constitutivos del testimonio. Por otro lado, Webber (1980) y Funes (2004) se ocupan de las características épicas del texto, con especial atención a las expresiones formulaicas. Naturalmente, *MR* también ha sido abordada desde el punto de vista ecdótico y literario, con análisis en torno al comportamiento del joven Rodrigo (Armistead, 1978; Zaderenko, 2003) o el papel de la mujer (Lacarra, 1988). No deja de llamar la atención que, entre los diversos focos de interés, no existan trabajos que ofrezcan una aproximación a la datación del texto a través del análisis particular de un determinado fenómeno lingüístico. Ese será, precisamente, el propósito de este trabajo.

2. ELECCIÓN DEL FENÓMENO LINGÜÍSTICO: TRATAMIENTOS Y DESINENCIAS EN *-DES*

Con el propósito de arrojar cierta luz en la cronología de las *MR*, la elección del fenómeno lingüístico que nos ocupe está regida, al menos, por los siguientes dos criterios: (1) debe tratarse de un fenómeno lingüístico con aparición suficiente dentro del único manuscrito de las *MR* del que disponemos como para permitir un análisis consistente y (2) ha de tener una evolución diacrónica conocida y con cambios notables entre los siglos XIII y XV, lo que permitirá descubrir información útil para la datación del texto.

Desde la publicación de Koch y Oesterreicher (2007), la oralidad se ha erigido como uno de los campos de estudio más relevantes en la historia de la lengua. En las últimas dos décadas, numerosos autores han dirigido sus esfuerzos al estudio de textos, géneros y tradiciones discursivas³ próximos a la *oralidad e inmediatez comunicativa* con el objetivo de reconstruir la “competencia pragmática y comunicativa de los hablantes de épocas pasadas” (Iglesias Recuero, 2020, p. 796).

³ No podemos detenernos aquí en detallar el concepto de *tradición discursiva*, en auge en los últimos años. Remitimos a las publicaciones de López Serena (2021, 2023) o a Winter-Froemel y Octavio de Toledo (2023) para una revisión profunda de dicho concepto.

En concreto, las investigaciones han prestado mucha atención a las fórmulas de tratamiento en diversas épocas (véase Bertolotti, 2015; Bustos Gisbert e Iglesias Recuero, 2000; Rigatuso, 2006; Zieliński, 2018, por mencionar solo algunos trabajos relativos a distintos períodos y contextos geográficos), pues los tratamientos se relacionan con los intereses de la sociopragmática histórica en sentido amplio: la dimensión interaccional, la gestión de imágenes y la evolución de identidades sociales (Iglesias Recuero, 2020, p. 796). En consecuencia, si bien existen notables vacíos en nuestro conocimiento sobre la evolución de los tratamientos (por ejemplo, se ha dedicado mucha menos atención al *tuteo* que al *voseo*), lo cierto es que podemos trazar una historia más o menos precisa de las fórmulas de tratamiento (véase Calderón Campos y Medina Morales, 2010; Calderón Campos y García Godoy, 2024 o Hummel, Kluge y Vázquez Laslop, 2010, entre otros).

En este trabajo, como Rigatuso (2012, p. 95), entenderemos las *fórmulas de tratamiento* como el “conjunto de formas que poseen los miembros de una comunidad lingüística para dirigirse al destinatario de la emisión o hacer referencia a una tercera persona o así mismos en el discurso”. Partimos de la idea de que la elección de una determinada fórmula es el resultado del cálculo de un hablante tras la consideración de distintos parámetros sociales (Hickey, 2003, p. 414).

El empleo de un texto literario como las *MR* puede resultar útil en el estudio de las fórmulas de tratamiento, pues incluye discurso directo y muestra el conjunto del *evento del habla* (Jacobs y Jucker, 1995, p. 7; Iglesias Recuero, 2016, p. 974). Los beneficios son mayores en el caso de la épica medieval, porque su transmisión oral hace que la presencia de la oralidad sea inevitable (De la Ossa, 2015; Deyermond, 1964). El carácter dramatizado, que ciertamente genera cierta *literaturización* del habla, también impone la representación relativamente fiel de los personajes y elementos que, como las fórmulas de tratamiento, son indicadores sociales y retratan a los protagonistas. Así, la utilidad del análisis de los tratamientos y de las desinencias en *-des* para el propósito de este trabajo radica no solo en la estrecha relación que existe entre ellos (García Godoy y Calderón Campos, 2024, p. 211), sino especialmente en

el hecho de que ambos se ven sometidos a profundos cambios entre los siglos XIII y XV y pueden permitir, pues, ubicar temporalmente un manuscrito.

Esta investigación persigue dos objetivos: (1) trataremos de arrojar alguna luz sobre qué fenómenos pueden pertenecer al original de h. 1360 y cuáles son de la copia (suponiendo que esta es del s. XV) y (2) buscaremos dar cuenta del uso y el significado de los tratamientos en la obra, que superan la simplificada idea de que “en español medieval, la oposición de número (*tú/vos*) servía para distinguir entre familiaridad y respeto” (Calderón Campos y García Godoy, 2024, p. 213).

3. METODOLOGÍA

Con el objetivo de distinguir qué manifestaciones pertenecen al texto original y cuáles son herencia de la copia en la que se conserva, hemos llevado a cabo una triangulación entre tres tipos de datos: la bibliografía, el manuscrito que nos ocupa y otros textos literarios. Siguiendo a Calderón Campos y García Godoy (2024, p. 210) hemos reducido nuestro análisis a aquellas fórmulas de tratamiento que aparecen en el trato directo como *modo vocativo*.

Para la extracción manual de los ejemplos de las *MR*, hemos partido de la transcripción paleográfica (TP) que ofrece Deyermond (1969)⁴; a partir de esta, hemos elaborado una presentación crítica (PC) del texto *ad hoc* para esta investigación, siguiendo los criterios CHARTA (2013). Los ejemplos que incluimos a lo largo del artículo siguen la TP de Deyermond, excepto en aquellos casos —debidamente señalizados— en los que la TP se separa de la PC y que implican un cambio significativo en la interpretación o el análisis. Cuando esto ocurre, justificamos en una nota al pie nuestra decisión y ofrecemos contexto discursivo suficiente para que el lector interprete y evalúe por sí mismo las decisiones que hemos adoptado.

Además, hemos contrastado los resultados del manuscrito y la bibliografía con otros textos del periodo que media entre la supuesta redacción original del texto (h. 1360) y la datación aproximada del manuscrito. La elección de dichas obras se ha regido por tres criterios, a saber: (1) presencia abundante de diálogo,

⁴ Existen otras ediciones del manuscrito que pueden consultarse, como la que aparece en Bailey (1999) o la elaborada por Funes y Tenenbaum (2004).

requisito indispensable para favorecer la presencia de fórmulas de tratamiento y desinencias de quinta persona; (2) existencia de una edición previa con base en criterios filológicos fiables, y (3) textos bien conservados en un testimonio coetáneo y con una datación precisa y poco problemática. Así, nos hemos decantado por emplear en el cotejo la traducción del *Roman de Troie* de Alfonso XI de 1350 (Esc. h-I-6, original); las *Bienandanzas e Fortunas* de Lope García de Salazar de h. 1472 (9-10-2/2100 de la Real Academia de la Historia, copiado en 1492) y la *Atalaya de las Corónicas* de 1443. Además, cuando resulta pertinente para el análisis, hemos incluido también ejemplos extraídos de otras obras literarias.

4. ANÁLISIS LINGÜÍSTICO-ESTRATIGRÁFICO

4.1. *Nosotros* y *vosotros*

El singular deferencial medieval procede del plural *vōs* latino. Si bien las razones de expansión del plural no están claras, Calderón Campos y García Godoy (2024, p. 214) advierten de que conviene no desvincular esta explicación “de la dicotomía general entre tratamientos directos o tuteantes, por un lado, e indirectos e impersonales, por otro”. El paradigma del voseo etimológico presentaba, para las funciones de sujeto y término de preposición, una forma *vos* tónica. La bibliografía señala que ya desde el siglo XIII se inicia el proceso de reforzamiento mediante la adición de la partícula *otros*, cuyo resultado son las formas *nosotros* y *vosotros* (De Jonge y Nieuwenhuijsen, 2009, p. 1607). Los textos literarios y no literarios se oponen “en cuanto a la velocidad de la difusión durante los siglos posteriores” (Gomila Albal, 2022, p. 124). Los literarios presentan el mayor aumento de variantes en el s. xv, de modo que su difusión y gramaticalización comienza ya en el xiv. En los documentales el proceso es más lento y se extiende más allá del siglo XVI.

En las *MR* solo encontramos 2 casos del pronombre *vosotros*. Ambos aparecen en el mismo pasaje en boca del rey don Fernando, quien se dirige a sus caballeros del siguiente modo (1)⁵:

⁵ De aquí en adelante, citamos los ejemplos a través del número verso en el que se encuentran. Usamos la TP de Deyermond, corregida o completada con la presentación crítica que hemos elaborado manualmente; nuestras intervenciones se señalan a través del subrayado. Lo mismo

(1) Quantos della saque todos son
despensados. al dia que yo cob
diciaua ya se me va allegando
de ver me en lid en campo.
Con quien me llama tributario
varones que me fizó rey Sennor de espana.
la mesura de vosotros fijosdalgo
llamastes me sennor
Et bessastes me la mano
yo vn omne so sennero commo vno
de vosotros (v. 1482)⁶

Interesa señalar dos aspectos: en primer lugar, en el manuscrito no existe ningún ejemplo del pronombre de 4.^a persona reforzado⁷ (*nosotros*). Esto no es extraño, pues el refuerzo se dio primero en la 5.^a persona (De Jonge y Nieuwenhuijsen, 2009, p. 1609) y la 4.^a es poco frecuente en los textos. Por otra parte, es llamativo que las dos ocurrencias de *vosotros* aparezcan en el discurso del mismo personaje y en un mismo contexto sintáctico (como término de la preposición *de*). La presencia de *vosotros* no permite *per se* obtener conclusiones sobre la datación del texto, pero la baja frecuencia del pronombre y su reducción a un contexto sintáctico tan definido podrían indicar que se trata de evidencias textuales del proceso en su etapa de difusión; pertenecerían, pues, al texto original.

Efectivamente, nuestro manuscrito parece estar más cerca de la *Crónica Troyana* —donde no hemos encontrado ningún caso de *vosotros*— que de la *Atalaya de Corónicas*, donde hay ya un predominio de las formas reforzadas sobre las etimológicas (Garrido Martín, 2016, p. 848). En las *Bienandanzas e Fortunas* de Lope García de Salazar las formas reforzadas no son mayoritarias, pero están ampliamente extendidas: solo en los cuatro primeros libros encontramos un total de 29 ocurrencias. De esta manera, la reducida presencia de *vosotros* en nuestro manuscrito podría apuntar a que se trata de un fenómeno

sucede con las obras complementarias, en las que detrás de cada ejemplo concreto hemos añadido el título y el número de página de las ediciones con las que trabajamos.

⁶ En la transcripción paleográfica de Deyermond (1969), ambas ocurrencias aparecen editadas como *vos otros*. En nuestra presentación crítica, tal y como marcamos en el ejemplo, proponemos la unión del pronombre en los dos casos, pues consideramos que en el pasaje no existe el valor contrastivo de *vos + otros*.

⁷ Seguimos a Rodríguez Molina (2012) al emplear las etiquetas 4.^a persona y 5.^a persona verbal para referirnos a la primera y segunda forma del plural, respectivamente.

del original del XIV, aunque también podría ser resultado de las imposiciones del género literario, que tiende a privilegiar las opciones más conservadoras.

4.2. *Las desinencias en -des*

El análisis de las desinencias de 5.^a persona verbal puede ser útil, a pesar de que la evolución de estas formas no esté perfectamente definida y existan, en torno a ellas, múltiples incógnitas (Bustos Gisbert, 2007). Desde mediados del XIV se registra ya ocasionalmente la pérdida de la dental en desinencias como *-ades*, *-edes*, *-ides* y *-odes* (Rodríguez Molina, 2012, p. 183). En referencia a las formas llanas, Lapesa (1970, p. 525) afirma que entre finales del XIV y comienzos del XV surgen ya “*vayaes*, *soes*, algún *publiquees*, *divulgees*, y bastantes *irés*, *abrés*, *avés*, *darés*, *podés*”. La forma reducida *-és* sería la solución mayoritaria hasta mediados del XV, cuando comienza el triunfo de la forma diptongada *-éis*. A finales del siglo se habrían generalizado ya las formas *-ás* e *-ís*. Dworkin (1988, p. 225) registra el primer ejemplo de pérdida en *El libro del Buen Amor* y apunta a tres posibles factores que influyen en el inicio de la pérdida: (1) parece más temprana la pérdida en *-edes* que en *-ades* e *-ides*; (2) podría ser anterior en las formas de futuro, y (3) cabría pensar que se trata de un cambio desde abajo, impulsado sobre estratos sociales inferiores (Dworkin, 1988, p. 225). También es fundamental advertir la posible influencia del verso en la conservación de la dental, pues el propio Dworkin (1988, p. 224) reconoce la posibilidad de que un autor que emplea regularmente la forma *amáis* recurra a *amades* si así lo demanda la métrica.

En nuestro texto encontramos el único caso de pérdida de la dental en una de las interacciones entre Ruy Díaz y el rey: “Rey vos & los doze pares / de mj seres buscado” (vv. 1760-1761). Indudablemente, tanto el referente plural como el empleo de un voseo pronominal reverencial indican que *seres* es, necesariamente, resultado de la pérdida de la dental en *seredes*. A esta forma reducida se opone la abundantísima presencia de tratamientos que conservan la dental, tanto en la desinencia *-edes* (“obedeçer me deuedes” [v. 48], “vedes aquj sus cartas” [v. 1018]) como en *-ades*, *-odes* o *-ides* (“andades en vano” [v. 39], “sodes osado” [v. 31], “vos serujdes” [v. 746]). Aunque el ejemplo de pérdida no nos ayuda a concretar una datación, su aparición parece confirmar que el texto

original no puede ser anterior a la segunda mitad del siglo xiv. Podrían plantearse dos argumentos a favor de la adscripción de la pérdida al documento original:

I. La elisión cumple con la mayoría de las variables que Dworkin propone como explicativas en la primera fase del cambio: se trata de la desinencia -edes y de una forma de futuro. Ello no impide que, en el manuscrito, encontremos mantenimiento de la dental en un contexto similar, como el de “agora podredes aver derecho” [v. 1801]. Además, frente a lo que sucede con Trotaconventos, Rodrigo Díaz no es un personaje de estamento bajo. Eso podría indicar (a) que la hipótesis de Dworkin (1998, p. 226) no es correcta o (b) que se trata de la etapa de difusión del cambio y la pérdida se ha extendido a otros estamentos. En todo caso, el fenómeno no sería mucho más tardío que el registrado en *El libro del Buen Amor*.

II. Nos parece poco razonable que, si se trata de un fenómeno de la copia, no exista ningún otro caso de reducción. Por una parte, si la forma reducida -és constituye hasta mediados del xv la mayoritaria, sería esperable su presencia abundante en una copia de 1441-1460. No solo eso: la generalización de -ás e -ís se produce a finales del xv, de modo que lo más lógico sería contar con algún ejemplo en el manuscrito de mediados de siglo. A pesar de todo, no podemos descartar que el mantenimiento de las dentales sea resultado de una influencia del verso o del conservadurismo del copista⁸.

4.3. Los valores de los tratamientos⁹

Calderón Campos (2003, p. 1) afirma que “vos es, a lo largo de todo el periodo, fórmula de tratamiento exclusiva de la nobleza; sin embargo, a medida que avanza el siglo xiv, sectores medios de la sociedad van apropiándose de ella”.

⁸ Rodríguez Molina (c.p.) nos hace notar que no deja de tener interés que el único ejemplo de pérdida sea una forma que puede abreviarse parcialmente (s<er>edes o s<er> edes). Es posible que, en el texto original, apareciera una abreviatura que el copista resolvió según su uso.

⁹ En el desarrollo del trabajo, seguimos las denominaciones propuestas por Bertolotti (2015, p. 21), así como sus conceptos de *intragrupalidad* y *extragrupalidad*. Llamaremos *formas-t* a aquellas que expresan cercanía y *formas-v* a los elementos que, por el contrario, sirven para marcar una mayor distancia. Extenderemos la denominación para referirnos a *verbos-t* y *verbos-v*, *nombres-t* y *nombres-v*, etc. Remitimos a Calderón Campos y García Godoy (2024, p. 213) para una definición detallada de conceptos como *referencialidad* y *solidaridad*.

El desgaste progresivo del valor reverencial del voseo obligó, a partir del xv, a que el distanciamiento recurriera a formas de tercera persona del singular. Así, *El conde Lucanor* sirve a Calderón Campos y García Godoy (2024, p. 215) para mostrar ya que “el peso de la gradación de la formalidad recae cada vez menos en la oposición de número (*tú/vos*) y más en la selección de los elementos nominales”. En este sentido, las ausencias de (i) formas nominales como *vuestra merced* y otros sintagmas equivalentes, frecuentes en el siglo xv (Eberenz, 2000, p. 104; Sáez Rivera, 2006, p. 3) y de (ii) formas voseantes más títulos como *don* y *doña* —combinación que, en el xv, parece una parodia de un insulto ya obsoleto (Johnson Primorac, 1996, p. 290)—, podrían ser fenómenos del original.

En las *MR* el tratamiento más frecuente es el voseo, lo que muestra tanto la expansión progresiva del paradigma a diferentes niveles sociales (cambio que se inicia en el xiv) como la abundancia de personajes de un estatus social alto (que, por la temática de la obra, son casi siempre nobles o reyes). El empleo del voseo recíproco entre los estamentos altos puede tener un cierto valor de *intragrupalidad* (‘te reconozco como mi igual de estamento alto’) y distanciamiento: se reconoce el estatus del interlocutor y se respeta su territorio. De esta manera, el voseo es el tratamiento empleado, incluso, en aquellos momentos en los que se amenaza la imagen del interlocutor. Es el caso de la interacción entre don Gómez Gormaz y Pedro Ruy Laínez, donde el primero pide que dejen de atacar sus terrenos (“dexat mjs lauanderas” [v. 574], “ca mj non me atenderedes” [v. 576]) y el segundo, *escalentado*, también responde con formas-v (“cyento por ciento vos sere / mos” [v. 581]). El mismo valor de voseo por defecto encontramos cuando Rodrigo Díaz amenaza al Conde Martín (“Conde por que vos quexades tanto” [v. 1050]). Este valor contrasta con el que aparece en la versión del xiv de los *Siete infantes de Lara*, donde Mudarra siempre es apelado mediante el voseo, excepto cuando se le insulta (Johnson Primorac, 1996, p. 289)¹⁰. Existen dos excepciones a este voseo:

¹⁰ El empleo del tuteo como estrategia intensificadora del insulto ejemplifica la relación que existe entre el eje del poder y el de la distancia (Brown y Gilman, 1960; Brown y Levinson, 1987). Desde la idea de que quien recibe el tuteo tiene menor edad o autoridad, frente al receptor de formas voseantes, es posible derivar metafóricamente otras interpretaciones (cf. Rigatuso, 2014 para un análisis de otras extensiones metafóricas). Así, desde la metáfora ‘alto es lejos’ (Lakoff y Johnson, 1980), el tratamiento-v —que primero expresa poder— sirve después para marcar distancia, mientras que el tratamiento-t se emplea, por el contrario, para expresar cercanía y familiaridad.

1. Mientras Rodrigo Díaz y el conde Navarro están luchando, usan mutuamente formas tuteantes (“que cauallo traes castellano” [1088], “quieres trocarlo / cambia lo comjgo / sy el tuyu es más flaco” [1090-1092]). Este uso aparece registrado en la bibliografía (véase Bustos Gisbert, 2023, p. 388) y es esperable: sirve para trasladar al plano metafórico (el del discurso) la batalla y el ataque al contrario que se llevan a cabo en el plano de la realidad. El empleo de formas-t enfatiza la ausencia de *reverencialidad* y de *deferencialidad* hacia la figura del otro.

Este uso se opone al empleado en la batalla entre el conde de Saboya y Rodrigo Díaz. Pese a que este último resulta vencedor, respeta el estatus de su contrincante mediante el empleo de formas-v (“presso sodes, don conde” [v. 1615]). En cambio, el conde, amenazado, aprisionado y ofendido, emplea formas-t para desvalorizar al castellano (“o eres hermano o primo del buen Rey don fernando / commo dizen el tu nombre / si adios ayas pagado” [vv. 1619-1620]). Esto contrasta con los usos que Gonzalo Gustioz evidencia en la versión del siglo XIII de los *Siete Infantes de Lara*, donde se dirige a su captor empleando una forma cercana a la tercera persona, pero seguida de formas verbales con vos (Johnson Primorac, 1996, p. 287). Rodrigo, tras recibir formas-t por parte del conde, abandona en los sucesivos turnos las formas-v y subraya su poder sobre el saboyano mediante el tuteo (“fueste nonbrado” [v. 1624]; “non te atiende” [v. 1625]). Finalmente, cuando el conde de Saboya trae a su hija, Rodrigo retoma el trato-v (“por quanto delos ojos vedes / non vos coja mas enel canpo” [vv. 1640-1641]).

2. Más complejo de estudiar resulta el tuteo mutuo que existe entre el conde don Martín Gonçález y el rey de Aragón. Así, cuando el primero avisa al monarca de que Fernando ha ganado Calahorra y Tudela, emplea formas tuteantes (“tu danno” [v. 997], “forçada / tela ha el buen Rey don ferrnando” [v. 999]) que, sin embargo, se complementan con una forma nominal que evidencia el vasallaje (“Sennor” [v. 997]); el monarca también le tutea (“ssea te otorgado” [v. 1005]). No parece que este tratamiento sea una marca dialectal de los personajes, pues cuando el conde se dirige al rey de Castilla sí emplea el vos (“oyt me Rey de grand / poder” [v. 1012]). Nos inclinamos por pensar que el tuteo entre don Martín

Gonçález y el rey de Aragón se trata de un símbolo de máxima confianza y cercanía, es decir, más solidario.

El diálogo entre Sancho Avarca y Bernardo (“diz entra bernardo por essa escalera / & cata este soterranno” [v. 203]) tiene una difícil interpretación. Es posible dudar entre la lectura de voseo (*entrá, catá*) y el de tuteo (*entra, cata*). El voseo sería el tratamiento no marcado, aunque también podríamos interpretar un tratamiento-t que combina el tuteo con el empleo del nombre propio —exento de modificadores— como vocativo. La forma-t subrayaría el bajo estatus de su alocutario de la misma forma que, en el *Cantar de mio Cid*, el rey Alfonso solo alterna el *vos* con el *tú* para dirigirse a Muño Gustioz y evidenciar su origen como criado (Johnson Primorac, 1996, p. 279).

En las *MR*, lo más frecuente es emplear formas de distanciamiento reverencial a los monarcas, igual que en el *Cantar de mio Cid*. Excepto en ocasiones concretas, los reyes usan el *vos* de forma recíproca con sus interlocutores, con un valor deferencial. Este tipo de voseo recíproco —*reverencial* desde el inferior al superior, *deferencial* en sentido contrario— explica las interacciones entre el conde Fernán Gonçález y el rey Alfonso, el conde don Pedro de Palencia y el rey Sancho, el conde don Osorio y el rey Fernando o Diego Laínez y el rey Fernando, entre otras. Naturalmente, los valores de *reverencialidad* y *deferencialidad* están presentes también en interacciones donde el miembro jerárquicamente más alto no es un monarca. Así lo muestra el empleo del voseo recíproco entre el mensajero y don Diego Laínez o los usos-v mediante los cuales Rodrigo se dirige al papa (“Atal plazo nos dedes” [v. 1878]).

También son voseantes las formas que emplea Ximena Gómez para dirigirse al Rey Fernando. Sin embargo, frente a las intervenciones de los condes y caballeros, el valor reverencial está aquí marcado por una doble inferioridad: (1) como ciudadana que se subordina al rey, y (2) como mujer, en una posición socialmente inferior con respecto al alocutario, que es un hombre. Esta última jerarquía es la que rige el intercambio entre las hijas del conde don Gómez y don Diego Laínez: ellas, que han sido agraviadas por su interlocutor, emplean las formas-v como muestra de doble reverencialidad en función de las escalas *ofensor > ofendido y hombre > mujer* (“& vos le mandastes / matar” [vv. 636-637]).

Desgraciadamente, nuestro manuscrito no recoge diálogo entre Ximena y Rodrigo Díaz. Aunque en la bibliografía parece existir consenso en torno al uso generalizado de formas-t dentro de los matrimonios, tanto en la *Crónica Troyana* como en las *Bienandanzas e Fortunas* encontramos que Medea y Jasón subvierten los usos habituales: ella se dirige a Jasón con formas-t (“por el grande amor que yo he a *ti*” [*Bienandanzas e Fortunas* III]), pero es receptora de formas-v (“Señora, yo sé bien que al *vuestro* saber” [*Bienandanzas e Fortunas* III]). No podemos detenernos en un análisis pormenorizado, pero sirvan estas líneas para llamar la atención sobre la necesidad de estudiar la cortesía en un corpus literario más diverso del empleado en las investigaciones hasta el momento.

En referencia a las relaciones familiares, conviene señalar que Rodrigo Díaz y su padre, Diego Laínez, emplean en todas sus interacciones un voseo recíproco. Este uso sorprende en la medida en que la bibliografía reconoce que, en las relaciones padres-hijos, prima sobre la familiaridad la expresión de la jerarquía. Así, por ejemplo, en las *Bienandanzas e Fortunas* Abrahán se dirige a su padre con formas-v (“e vos, señor padre” [*Bienandanzas e Fortunas* I]), e Isaaq se dirige a su hijo Esaú mediante el tuteo (“E bete al monte e trai alguna caça” [*Bienandanzas e Fortunas* I]¹¹). También en el *Beneficiado de Úbeda* (h.1333-1340) se trata de *tú* a los más jóvenes (Johnson Primorac, 1996, p. 301). En el intercambio entre Pedro Bermudo y Rodrigo Díaz (sobrino y tío, respectivamente), Rodrigo exhorta con formas-t (“ven aca mj sobrino” [v. 1551], “faz lo que yo te mando” [v. 1557]) y Pedro Bermudo responde con formas-v (“só *vuestro* sobrino” [v. 1560], “mas de que saliestes de *espanna*” [v. 1562]). Estos tratamientos parten de la jerarquía natural-familiar basada en la edad y permiten reforzar el poder de Rodrigo, posición que le capacita para dar órdenes al sobrino.

Interesantes y complejos son los tratamientos entre los monarcas y la iglesia, que representan distintos tipos de autoridad. Encontramos voseo recíproco entre el arzobispo y el rey Sancho Avarca: no sabemos si el voseo del rey es aquí una “concesión de la autoridad feudal a los religiosos” (Bustos Gisbert, 2023, p. 399) y que adquiere, por tanto, un valor distanciador, o si se trata de un uso deferencial, igual que el que Sancho Avarca dirige a otros interlocutores inferiores. Por su parte, el uso del arzobispo puede entenderse bien como un

¹¹ Podría tratarse de un calco del texto bíblico subyacente.

voseo reverencial —sometimiento a la autoridad feudal— o un voseo deferencial.

En cambio, en la negociación de la tregua, el papa apela “muy grandes bozes dando” [v. 1861] al rey Fernando mediante formas tuteantes, pese a reconocer nominalmente su estatus social: “cata diz rey de espanna / commo eres bien aventurado” [vv. 1862-1863]. Resulta sorprendente que, en una petición importante y con un coste significativo para el receptor, el papa use formas no reverenciales. Más aún cuando, en respuesta, el rey sí se dirige al papa con formas-v: “do uos quatro annos de plazo”¹² [v. 1883]. La inadecuación del tratamiento podría analizarse de tres modos: (i) como una estrategia mediante la cual el papa pretende enfatizar su papel como autoridad moral y máximo cargo del sistema eclesiástico, (ii) como un error textual del original o de la copia o (iii) como evidencia textual de que, en las *MR* (y, probablemente, en la sociedad que retrata), la autoridad eclesiástica estaba por encima de la autoridad feudal (quizá porque el papa solo estaba a par del emperador).

Lo cierto es que, en el manuscrito, existen diversos pasajes en los que la mezcla de tratamientos dentro de un mismo turno o el uso inesperado de un sistema de tratamiento llaman nuestra atención¹³. Sin embargo, conviene señalar el pasaje en el que Rodrigo Díaz y el monarca se encuentran en Tudela de Duero. El héroe recibe al rey con formas-t (“que te trayo” [v. 929], “non so tu vasallo” [v. 930]), posiblemente motivadas por la irreverencia y el desafío explícito a la autoridad del monarca. Don Fernando también se dirige a Rodrigo con formas-t (“por todo seas perdonado” [v. 396], “dame aesse moro lozano” [v. 948]). Súbitamente, Rodrigo cambia su trato al rey a formas de voseo (“demas non vos dare el quinto” [v. 954]) sin que medie ningún evento significativo que explique el cambio.

En el manuscrito también encontramos un deslizamiento de tratamientos en la interacción entre el rey Fernando y el prelado Arnaldo quien, pese a su

¹² Somos conscientes de que este ejemplo es problemático, porque el rey Fernando no solo se dirige al papa, que le ha pedido explícitamente la prórroga, sino al conjunto de monarcas que la solicitan. Quien defienda dicha interpretación no encontrará aquí un voseo, sino un uso etimológico del plural.

¹³ No podemos detenernos en el análisis detallado de las curiosas alternancias de tratamiento en la interacción de Rodrigo Díaz y el rey don Fernando; estas no siempre responden a valores pragmáticos claros y merecerían un trabajo independiente.

menor posición en la jerarquía, comienza tuteando al monarca (“*Sennor mjenbre se te / canon te deue ser olujdado*” [vv. 1282-1283]) para introducir luego una forma voseante (“con el rey *vuestro padre*” [v. 1284]). Creemos que el cambio de formas-t a formas-v puede explicarse de dos formas: por un lado, el enfado puede justificar el tuteo inicial, mientras que la necesidad de atenuar su intervención (que es un acto directivo dirigido a un superior) explicaría el cambio al voseo. Por otra parte, puede que se trate de un desvío del sistema predominante como los que Lapesa (1970, p. 520-522) encuentra en textos tan tempranos como el *Cantar de mio Cid*. A la larga lista ofrecida por este autor podemos añadir la *Crónica Troyana*, donde en el conde, en su diálogo con Jasón, también combina tratamientos (“Leomedón me embía a *ti*, así como *tú vees* en essa letra [...] non quiere que *moredes* ý más, ca, si más ý *morássedes* [...]” [*Crónica Troyana*, 17]). El uso de la 5.^a persona verbal, en este pasaje, tiene una interpretación ambigua, pues no podemos estar seguros de si se trata de una apelación singular a Jasón o si el voseo debe recibir una interpretación etimológica de plural (donde se haría referencia a todos aquellos que ocupan, junto con Jasón, la tierra de Leomedón).

Podría ser un fenómeno de la copia el tuteo no recíproco entre los miembros de la iglesia, uso intragrupal que se registra en Gonzalo de Berceo en el XIII (Bustos Gisbert, 2023, p. 397). En las *MR* el arzobispo se dirige a su superior con formas voseantes: tras besarle el pie —no existe una reverencia mayor— se dirige al papa con formas-v (“*sennor que sodes en lugar de / sant pedro & sant pablo*” [vv. 321-322], “*aheuos aqui su preujllejo*” [v. 341]), frente a las formas-t empleadas por el papa (“*ati mjro episcopus palentino*” [v. 352]). Para sustentar esta hipótesis haría falta estudiar un abanico de textos más amplio, pues en las *Bienandanzas e Fortunas*, como en Berceo, encontramos también que el cardenal se dirige al papa a través del *tú* [*Bienandanzas e Fortunas VIII*].

Existen dos casos adicionales que conviene explicar. De un lado, el tratamiento empleado por parte del gafo hacia Rodrigo Díaz, que se inicia con un voseo verbal (“*Dormjdes Rodrigo debiuar*” [v. 1067]) sustituido, después, por un conjunto de formas tuteantes (“*tiempo has de ser acordado*” [v. 1067], “*ati me ovo / dios enbiado*” [v. 1068]). Este pasaje es empleado por Lapesa para ejemplificar el deslizamiento entre tratamientos, pero podría tener una

interpretación pragmática y responder a la voluntad de san Lázaro de acercarse a su interlocutor¹⁴. Además, es claro el paralelismo con una escena del *Cantar de mio Cid*, donde san Gabriel se dirige a Rodrigo, también en sueños, del siguiente modo: “Mientra que visquiéredes, bien se fará lo to” (v. 409)¹⁵. El tuteo fue explicado por Menéndez Pidal (1908, p. 325) por la imposición del verso; en las *MR*, quizá se trate de un fenómeno del original nacido por la copia prácticamente exacta del tratamiento en el poema nuclear del ciclo cidiano.

En segundo lugar, es interesante detenernos en los tratamientos entre Rodrigo y el rey moro Burgos de Ayllón. Cuando el héroe capture al rey moro tras su primera batalla, se niega a dárselo al rey Fernando. Después, Rodrigo se dirige Burgos de Ayllón a través de formas-v (“oyt melo Rey moro burgus” [v. 964], “mas Roguevos que venjese / des con mjgo” [v. 968]). El empleo de las formas-v sirve, aquí, para respetar la identidad de aquel contra el que se ha luchado: de la misma manera que “non deue dessonrar lo” [v. 953], tampoco debe tutearlo. En la aceptación de este vasallaje, el rey moro se somete a Rodrigo a través, primero, de sus gestos (“ffinco los ynojos delante rrodrigo / & bessole la mano de boca fablando” [vv. 982-983]) y, después, con sus palabras (“yo so el tu vassallo” [v. 985]). El uso tuteante, que parece contrastar con el sometimiento, es en realidad marcador de la identidad del rey moro. Así lo muestra el que, en el *Cantar de mio Cid*, Rodrigo sea tratado de *vos* por todos, menos por los moros (Johnson Primorac, 1996, p. 276) o que en la versión del XIII de los *Siete Infantes de Lara* sea Almanzor quien tutea a los cristianos (Johnson Primorac, 1996, p. 287).

5. CONCLUSIONES

La posible influencia del verso, el vacío de textos (y textos editados) entre 1360 y 1415 y la escasez y pobreza bibliográficas del funcionamiento de los tratamientos en la Edad Media dificultan la adscripción de los fenómenos a la copia o al original.

¹⁴ El trato entre Dios y los hombres es siempre tuteante. Así lo muestran las oraciones (cf. “estás en el cielo”) y las interacciones-t entre Dios y Adán, y Dios y Noé en las *Bienandanzas e Fortunas*, libro I.

¹⁵ Seguimos la edición de Montaner (2011).

A pesar de ello, hemos identificado como rasgos del texto original (a) la presencia de dos formas del pronombre reforzado *vosotros*; (b) el único caso de pérdida de la dental en la forma *seredes* > *serés*; (c) la ausencia de fórmulas como *vuestra merced* y equivalentes, y (d) el tuteo empleado por el rey moro como forma de oponer su habla a la de los cristianos. Fenómenos de la copia del xv podrían considerarse (a) la extensión casi generalizada del uso del *vos*, que se emplea en ocasiones incluso en actos que amenazan directamente la imagen del alocutario (y en los que, en consecuencia, sería esperable una *format*); (b) los distintos deslizamientos entre formas-t y formas-v, y (c) la ausencia de tuteo no recíproco entre los miembros de la iglesia (hipótesis poco probable, pero posible). En realidad, desde el análisis de las formas de tratamiento y de las desinencias en *-des* no existen pruebas de que la copia sea de la segunda mitad del xv, fecha que hemos asumido como premisa. El conservadurismo general que parece primar del manuscrito podría implicar que, desde el punto de vista lingüístico, fuera defendible un adelanto de la fecha de composición de la copia.

Finalmente, existen usos contrarios a lo recogido en la bibliografía de los que no hemos podido dar cuenta detallada en este trabajo: es el caso del tratamiento-t recíproco entre Martín González y el rey de Aragón; el voseo recíproco entre un Rodrigo Díaz todavía joven y su padre; la alteración de la dirección habitual de los tratamientos entre Medea y Jasón en la *Crónica Troyana* —habría que analizar, también, el modelo subyacente— y las *Bienandanzas e Fortunas* o los constantes cambios en los tratamientos que rigen la relación entre Rodrigo Díaz y el don Fernando.

En definitiva, la aproximación a las desinencias de quinta persona y a las fórmulas de tratamiento en las *MR* plantea una serie de problemas significativos. Esto muestra las dificultades inherentes al trabajo con fuentes medievales —especialmente en aquello relativo al análisis de la oralidad—, así como la importancia de trabajar numerosas obras por siglo. El breve esbozo que hemos realizado ha servido para poner de relieve algunas de las características más importantes de los tratamientos en las *MR*; la multitud de preguntas sin respuesta y el interés que, creemos, evidencia este trabajo, manifiestan la necesidad imperante de seguir investigando.

Bibliografía

Ediciones de las obras literarias

- D'Ambruoso, Claudia (2012). *Edición crítica y estudio de la Crónica Troyana promovida por Alfonso XI* [Tesis doctoral]. Universidad Santiago de Compostela.
<https://investigacion.usc.gal/documentos/5d1df67429995204f766c7d7?lang=es>
- Deyermond, Alan (1969). *Epic Poetry and the Clergy: Studies on the “Mocedades de Rodrigo”*. Tamesis Books Limited.
- Garrido Martín, Blanca (2018). *La Atalaya de las Corónicas (1443) de Alfonso Martínez de Toledo: Edición crítica y estudio lingüístico*. Iberoamericana / Vervuert.
- Marín Sánchez, Ana María (Ed.) (1999). *Bienandanzas e Fortunas* [De Lope García de Salazar].
<https://parnaseo.uv.es/lemir/textos/bienandanzas/menu.htm>
- Montaner, Alberto (Ed.) (2011). *Cantar de mio Cid*. Real Academia Española.

Otras referencias

- Armistead, Samuel G. (1978). The Mocedades de Rodrigo and Neo-Individualist Theory. *Hispanic Review*, 46(3), 313-327. <https://doi.org/10.2307/472416>
- Armistead, Samuel G. (2000). *La tradición épica de las “Mocedades de Rodrigo”*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Bailey, Matthew (Ed.) (1999). *Las ‘Mocedades de Rodrigo’: estudios críticos, manuscrito y edición*. Centre for Late Antique and Medieval Studies, King's College.
- Bertolotti, Virginia (2015). *A mí de vos no me trata ni usted ni nadie. Sistema e historia de las formas de tratamiento en la lengua española en América*. UNAM/UDELAR.
- Bustos Gisbert, Eugenio e Iglesias Recuero, Silvia (2000). Relaciones familiares y formas de tratamiento en la novela realista del siglo XIX. En José Luis Girón, Silvia Iglesias, Francisco Javier Herrero, Antonio Narbona (Coords.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar* (Vol. 1, pp. 277-296). Ediciones Complutense.
- Bustos Gisbert, Eugenio (2007). Las desinencias de segunda persona del plural: ¿un problema resuelto? Estado crítico de la cuestión. *Revista de Historia de la Lengua Española*, 2, 174-188.
- Bustos Gisbert, Eugenio (2023). Oralidad, oralidad fingida y expresión de la (des)cortesía: el sistema de tratamiento pronominal en Gonzalo de Berceo. *Lengua y Sociedad*, 1, 381-404. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v22i1.24138>
- Brown, Penelope y Levinson, Stephen (1987). *Politeness: Some universals in language usage*. Cambridge University Press.
- Brown, Roger y Gilman, Albert (1960). The pronouns of power and solidarity. En Thomas Albert Sebeok (Ed.), *Style in Language* (pp. 350-377). MIT.
- Calderón Campos, Miguel (2003). Fórmulas de tratamiento en las cartas del conde de Tendilla (1504-1506). *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, 5.
<https://www.um.es/tonosdigital/znum5/estudios/C-Tendilla.htm>
- Calderón Campos, Miguel y García Godoy, María Teresa (2024). Historia de las fórmulas de tratamiento. En Steven N. Dworkin, Gloria Clavería, Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (Coords.), *Lingüística histórica del español / The Routledge Handbook of Spanish Historical Linguistics* (pp. 208-220). Routledge.

- Calderón Campos, Miguel y Medina Morales, Francisca (2010). Historia y situación actual de los pronombres de tratamiento en el español peninsular. En Martin Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vázquez Laslop (Eds.), *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico* (pp. 195-222). El Colegio de México.
- De la Ossa, Raquel (2015). “Como hemos visto antes en este libro”: la ampliación de la polisemia de *ver* y su relación con los conceptos de oralidad y escritura. En José María García (Dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: (Cádiz, 2012)* (Vol. 2, pp.1538-1548). Iberoamericana / Vervuert.
- De Jonge, Bob y Nieuwenhuijsen, Dorien (2009). Formación del paradigma pronominal de las formas de tratamiento. En Concepción Company Company (Dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española* (Vol. 2, tomo 2, pp. 1593-1672). Universidad Nacional Autónoma de México / Fondo de Cultura Económica.
- Deyermond, Alan D. (1964). La decadencia de la epopeya española: “Las Mocedades de Rodrigo”. *Anuario de Estudios Medievales*, 607-617.
- Dworkin, Steven (1988). The Diffusion of a Morphological Change: The Reduction of the Old Spanish Verb Suffixes *-ades*, *-edes* and *-ides*. *Medioevo Romanzo*, 13, 223-236.
- Eberenz, Rolf (2000). *El español en el otoño de la Edad Media: sobre el artículo y los pronombres*. Gredos.
- Faulhaber, Charles B. (Dir.) (2025). *PhiloBiblon*. Bancroft Library. University of California <https://philobiblon.upf.edu/html/index.html>
- Funes, Leonardo (1987). Gesta, refundición, crónica: deslindes textuales en las *Mocedades de Rodrigo* (Razones para una nueva edición crítica). *Incipit*, 7, 69-94.
- Funes, Leonardo y Tenenbaum, Felipe (2004). *Mocedades de Rodrigo: estudio y edición de los tres estados del texto*. Támesis.
- Funes, Leonardo (2004). “Mocedades de Rodrigo”: huellas fragmentarias de una tradición épica tardía. En Isaías Lerner, Roberto Nival y Alejandro Alonso (Coords.), *Actas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (pp. 85-94). Juan de la Cuesta / Asociación Internacional de Hispanistas / The Graduate Center / Fundación Duques de Soria.
- Gomila Albal, Marina (2022). *Los pronombres nos(otros) y vos(otros) en castellano medieval: variación y cambio en el espacio geográfico peninsular* [Tesis doctoral]. Universidad de les Illes Balears. <http://hdl.handle.net/11201/159827>
- Hickey, Raymond (2003). The German Address System. Binary and Scalar at Once. En Irma Taavitsainen y Andreas H. Jucker (Eds.), *Diachronic Perspectives on Address Term Systems* (pp. 401-425). John Benjamins.
- Hummel, Martin, Kluge, Bettina y Vázquez Laslop, María Eugenia (Eds.) (2010). *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. El Colegio de México.
- Jacobs, Andreas. y Jucker, Andreas. H. (1995). The Historical Perspective in Pragmatics. En Andreas H. Jucker (Ed.), *Historical Pragmatics. Pragmatic Developments in the History of English* (pp. 3-33). John Benjamins.
- Iglesias Recuero, Silvia (2016). Otra cara de la pragmática histórica. La historia de los actos de habla en español: peticiones y órdenes en las *Novelas ejemplares* de Miguel de Cervantes. En Araceli López Serena, Antonio Narbona Jiménez y Santiago del Rey Quesada (Dirs.), *El español a través del tiempo: estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar* (Vol. 2, pp. 971-994). Universidad de Sevilla.

- Iglesias Recuero, Silvia (2020). El estudio histórico de la interacción social: la sociopragmática histórica. En M.ª Victoria Escandell, José Amenós y Aoife K. Ahern (Eds.), *Pragmática* (pp. 791-807). Ediciones Akal.
- Johnson Primorac, Karen (1996). Tú, vos *and* vuestra merced: *social and stylistic variation in medieval Spanish*. University of Michigan.
- Koch, Peter y Oesterreicher, Wulf (2007). *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano* (Trad. Araceli López Serena). Gredos. (Trabajo original publicado en 1990).
- Lacarra Lanz, Eukene (1988). La mujer ejemplar en tres textos épicos castellanos. *Cuadernos de investigación filológica*, 14. 5-20. <https://doi.org/10.18172/cif.2134>
- Lapesa, Rafael (1970). Las formas verbales de segunda persona y los orígenes del “voseo”. En Carlos H. Magis (Dir.), *Actas del III Congreso Internacional de Hispanistas* (pp. 519-531). Colegio de México.
- López Serena, Araceli (2021). La tradicionalidad discursiva como *materia* y las tradiciones discursivas como *objeto* de estudio. *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*, 48, 1-40. <https://doi.org/10.15304/verba.48.6864>
- López Serena, Araceli (2023). Tradiciones discursivas e historia lingüística. En Steven N. Dworkin, Gloria Clavería, Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (Coords.). *Lingüística histórica del español / The Routledge Handbook of Spanish Historical Linguistics* (pp. 75-85). Routledge.
- Menéndez Pidal, Ramón (1908). *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario* (Vol. 1). Espasa-Calpe.
- Menéndez Pidal, Ramón (1951). *Reliquias de la poesía épica española*. Espasa-Calpe.
- Menéndez Pidal, Ramón (1959). *La epopeya castellana a través de la literatura española*. Espasa-Calpe.
- Montgomery, Thomas (1982). Some Singular Passages in the *Mocedades de Rodrigo*. *Journal of Hispanic Philology*, 7, 121-134.
- Montgomery, Thomas (1984). Las *Mocedades de Rodrigo* y los romances. En Antonio Torres-Alcalá (Coord.), *Josep Maria Solà-Solé: Homage, Homenaje, Homenatge* (Vol. 3, pp.119-133). Puvill.
- Red CHARTA (2013). *Criterios de edición de documentos hispánicos (orígenes-siglo XIX) de la Red Internacional CHARTA*. <https://corpora.uah.es/charta/>
- Rigatuso, Elisabeth (2006). Las fórmulas de tratamiento del español bonaerense desde la perspectiva de la Sociolingüística histórica: Factores y procesos en la dinámica del cambio (1800-1880). *Anacleta Malicitana*, 28, 77-100.
- Rigatuso, Elisabeth (2012). Tratamientos honoríficos, referenciales y sociedad. Las fórmulas de tratamiento en el español de Buenos Aires de la etapa colonial: entre la cortesía y el poder. *Cuadernos de Literatura. Revista de Estudios Lingüísticos y Literarios*, 15, 91-117. <http://dx.doi.org/10.30972/clt.0154722>
- Rigatuso, Elisabeth (2014). Cuestiones de variación lingüística en un sistema de tratamientos del español de la Argentina. El español bonaerense 1: extensiones metafóricas de términos de parentesco filiales. *Boletín de la Academia Argentina de las Letras*, LXXIX, 87-150. <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/5953>

- Rodríguez Molina, Javier (2012). La reducción fonética *avemos cantado* > *hemos cantado* en español antiguo: nuevos datos y nuevas hipótesis. En Enrique Pato y Javier Rodríguez Molina (Eds.), *Estudios de filología y lingüística españolas. Nuevas voces en la disciplina* (pp.167-234). Peter Lang.
- Rodríguez Molina, Javier y Vaamonde, Gael (2025): *Panépica Digital: Corpus de la primitiva épica hispánica*. <http://corpora.ugr.es/cid/>
- Sáez Rivera, Daniel (2006). *Vuestra merced* > *usted*: nuevos datos y perspectivas. En José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar (Coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española* (Vol. 3, pp. 2899-2912). Arco Libros.
- Winter-Froemel, Esme y Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro (Coords.) (2023). *Manual of discourse traditions in romance*. De Gruyter Mouton.
- Webber, Ruth H. (1980). Formulaic Language in the *Mocedades de Rodrigo*. *Hispanic Review*, 48(2), 195-211. <https://doi.org/10.2307/472959>
- Zaderenko, Irene. (2003). Rodrigo en las *Mocedades*: ¿vasallo leal o joven rebelde? *Revista De Filología Española*, 83(3/4), 261-279. <https://doi.org/10.3989/rfe.2003.v83.i3/4.132>
- Zieliński, Andrej. (2018). Cognición y sociedad. Los tratamientos en los albores del feudalismo: *señor* y las fórmulas honoríficas en *-ísimo*. *Verba Hisoánica*, 26, 193-208. <https://doi.org/10.4312/vh.26.1.193-209>

Fecha de recepción: 31/07/2025

Fecha de aceptación: 11/09/2025